

CONCEPCION, 26 OCT 2018

Nº 1161 / VISTOS: la solicitud de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por la sociedad **COMERCIAL COSTANERA LIMITADA**, para aprobación de patente de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 637 y 657, de 30 de agosto y 06 de septiembre de 2018, respectivamente, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; los Oficios Ords. N°s 1683 y 1684, de 31 de agosto y N° 1711, de 04 de septiembre de 2018, de la Secretaría Municipal; el Oficio Ord. N° 653, de fecha 04 de septiembre de 2018, de la Dirección Jurídica, por el que otorga V°B° a la citada solicitud de Patente; el Acuerdo N° 93-16-2018 (E), de 13 de septiembre de 2018, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar la Patentes de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

1. **APRUEBESE** la Patente de **SUPERMERCADO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra P), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la sociedad **COMERCIAL COSTANERA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.844.939-2, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en Avda. **ARTURO PRAT N° 71** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores: Av. A. Prat N° 71
- Archivo

ID DOC N° 982371

20181018



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE